

SEREMI DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



DIRECCIÓN DEL TRABAJO DIFUNDIÓ ESTE DERECHO.

## Difunden permiso laboral de medio día para vacunarse

La Dirección del Trabajo (DT) activó una campaña digital para difundir el derecho de trabajadores y trabajadoras a disponer del tiempo legal de medio día para vacunarse en el contexto de la campaña de inmunización del Ministerio de Salud contra la influenza, el Covid y otros virus respiratorios.

La campaña de inmunización para proteger contra virus invernales está enfocada en grupos de riesgo, adultos mayores, embarazadas y personal de salud.

La Seremi del Trabajo y Previsión Social de Arica y Parinacota, Belén Núñez Ormeño, hizo un llamado a todos los trabajadores y trabajadoras a informarse a través de los canales oficiales "La Dirección del Trabajo se encuentra entregando la in-

formación... explicando el derecho a vacunación de todos los trabajadores que sean de la población objetivo de la campaña, quienes podrán hacer uso de un permiso de media jornada laboral para acudir a los centros de salud a vacunarse sin que sea descontado de sus liquidaciones, para ello deben avisar con al menos dos días de anticipación".

Según el artículo 66 Ter del Código del Trabajo, todo trabajador o toda trabajadora que se encuentre dentro de la población objetivo de dichas campañas tendrá derecho a medio día de permiso laboral para su vacunación, para lo cual debe avisar a su empleador/a con al menos dos días de anticipación. Más información en redes sociales de la Dirección del Trabajo. 